



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 318
DOÑIHUE, Enero 24 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Jeannette Céspedes Vidal, de fecha 24 enero del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el jueves 26 de enero de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Jeannette Céspedes Vidal, Profesional, grado 10°, por el día indicado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: Ningún día
Con este	: Un día
Pendientes	: Cinco días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE